

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2019 - 0152	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARMEN ELISA LOZANO SALINAS	LIQUIDACION DE CREDITO	07-dic-20	10-dic-20
2	110014189033 2019 - 0652	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO JOSUE RUIZ ZALDUA	MARIO TRESPALACIOS PEÑA	LIQUIDACION DE CREDITO	07-dic-20	10-dic-20
3	110014189033 2019 - 0686	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO PINAR 83- PH	MOISES PERSIKO WATNIK	LIQUIDACION DE CREDITO	07-dic-20	10-dic-20
4	110014189033 2020 - 0082	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA	LIQUIDACION DE CREDITO	07-dic-20	10-dic-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **04 DE DICIEMBRE DE 2020** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
SECRETARIA